

PROTOCOLO COVID-19 PARA ESTUDIANTES

Este protocolo es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad y tiene como objetivo recoger las actuaciones que se deben llevar a cabo en las diversas situaciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19.

El presente protocolo se podrá revisar en función de la evolución y nueva información que se disponga del COVID-19, así como de las instrucciones que se reciban de las autoridades sanitarias competentes.

Se recomienda tener la **tarjeta actualizada en el SACYL** o en los seguros privados y tener la aplicación **RADAR COVID** en el dispositivo móvil.

Es obligatorio seguir las **normas de prevención COVID-19** dictadas por las respectivas Facultades/Escuelas y conocer quién es el Contacto COVID (Unidad COVID) del centro.

1. Pertenencia o contacto estrecho con grupos de riesgo.

Tiene como objetivo atender a aquellos estudiantes que se encuentren entre los grupos de riesgo determinados por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, o tengan un contacto estrecho con alguna persona de este grupo.

En este grupo están las personas con más de 60 años, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo.

Si estás en estas circunstancias:

- En el caso de no asistir al centro de estudio por lo expuesto anteriormente y decidir seguir la docencia por vía telemática, envía al Vicedecano de Estudiantes o Vicedecano que asuma estas funciones en la Facultad/Escuela un certificado que acredite esta situación.
- Si se decide asistir al centro, es necesario comunicar esta situación al Vicedecano de Estudiantes o Vicedecano que asuma estas funciones en la Facultad/Escuela un certificado que acredite esta situación.
- Los Vicedecanos, al confirmar la acreditación, se lo comunicarán a los profesores sin especificar el motivo.
- En el caso de los estudiantes de Máster, deberán comunicarse con el Coordinador del Máster.
- Los profesores se pondrán en contacto con el estudiante que haya decidido no asistir a la docencia presencial para adaptar la asignatura a las necesidades del



estudiante, siempre y cuando esté debidamente acreditado y sin que suponga una carga adicional para el profesor. En todo caso se garantizará el mismo tratamiento y oportunidades para todos los estudiantes.

2. Síntomas, contagio o cuarentena.

El objetivo de este apartado es atender al estudiantado que presente síntomas o se encuentre en situación de aislamiento o cuarentena por haber sido diagnosticado de la enfermedad o haya estado en contacto estrecho con algún positivo.

En estas situaciones:

- No se debe asistir a la Facultad/Escuela hasta que no se disponga del alta médica.
- Se debe comunicar el caso al Centro de Salud correspondiente y a la Unidad COVID del centro de estudios.
- En el caso de los estudiantes de Máster, deberán comunicarse con el Coordinador del Máster.
- Es obligatorio seguir las indicaciones médicas mientras no se disponga del alta y facilitar el rastreo de contactos.
- Los profesores se pondrán en contacto con el estudiante para adaptar la asignatura a sus necesidades, sin que suponga una carga adicional para el profesor. En todo caso se garantizará el mismo tratamiento y oportunidades para todos los estudiantes.

3. Otras circunstancias.

Si el estudiante **no puede utilizar la mascarilla**, es necesario comunicárselo al Vicedecano de Estudiantes o Vicedecano que asuma estas funciones en la Facultad/Escuela, y presentar un certificado médico oficial (Seguridad Social o Mutua) que acredite esta situación.

Cualquier **otra circunstancia** no contemplada en este protocolo debe procederse de la forma anteriormente mencionada.